



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COMUNIDAD EDUCATIVA

Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 06 OCT 2014

VISTO las Notas M.ED. (DPPSE) N° 22186/14, N° 22696/14 y N° 28585/14, emitidas por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y la N.I. DPDPD N° 27719/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, ambas de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial la "CAPACITACIÓN EN PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN LA ESCUELA", organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y el Área de Educación Alimentaria y Nutricional de esta Cartera Ministerial y la Dirección Provincial de Promoción para la Salud-División de Enfermedades no Transmisibles del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que se llevará a cabo el día dieciséis (16) de octubre del presente año en la ciudad de Ushuaia y el día veinte (20) de octubre del año en curso en la ciudad de Río Grande.

Que estará a cargo de la Lic. Romina Cortés, la Lic. Silvina Acosta, la Lic. Gabriela Cruz, la Lic. Brenda Mazuchi y la Dra. Judith Digiglio, con una carga horaria de cinco (5) horas reloj, no previéndose la instancia de evaluación.

Que está destinado al Personal del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, los Equipos de Orientación Escolar y Referentes Adultos que acompañen a los/as alumnos/as en los ejes relacionados a la promoción de hábitos saludables en la escuela.

Que tiene como objetivo capacitar en los ejes de Promoción de Hábitos Saludables en la Escuela, alimentación saludable, actividad física, seguridad alimentaria y la implementación del comedor escolar y kiosco saludable.

Que la escuela se sostiene como una institución clave para el abordaje de temáticas vinculadas a la promoción de la salud y es un espacio donde el niño comparte e imita conductas de alimentación de los adultos y sus pares.

Que en nuestra Provincia, según indican los datos del PROSANE, el cincuenta por ciento (50%) de la población infantil posee sobrepeso y obesidad.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la "CAPACITACIÓN EN PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN LA ESCUELA", organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y el Área de Educación Alimentaria y Nutricional de esta Cartera Ministerial y la Dirección Provincial de Promoción para la Salud-División de Enfermedades no Transmisibles del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, a llevarse a cabo el día dieciséis (16) de octubre del presente año en la ciudad de Ushuaia y el día veinte (20) de octubre del año en curso en la ciudad de Río Grande; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2364

/2014.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur